

COMUNICADO

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor (en adelante, la Dirección), en virtud de la ampliación del Estado de Emergencia Nacional decretada por el Gobierno del Perú y, bajo el compromiso de continuar prestando sus servicios en la organización y administración de la [convocatoria pública de árbitros](#)*, comunica lo siguiente:

- Los profesionales que se encuentren interesados en formar parte del Registro Único de Árbitros pueden presentar su postulación ante la Dirección o ante las entidades de la administración pública que conforman el Consejo Nacional de Protección del Consumidor, a través de medios virtuales, para que puedan ser propuestos por el Indecopi.
- Las postulaciones que se realicen ante la Dirección deberán ser realizadas a través del correo electrónico: arbitrajedeconsumo@indecopi.gob.pe

Finalmente, informamos que toda comunicación oficial de la Junta Arbitral de Consumo Piloto se realizará mediante el Portal del Consumidor del Indecopi (www.consumidor.gob.pe).

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Lima, 3 de abril de 2020

* Más información sobre la convocatoria aquí: <https://bit.ly/34oxlvz>